

Diligencia de publicación
en la página web
Fecha

Firma

Resolución de 8 de octubre de 2015, del director general de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 14 de septiembre de 2015 por la cual se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Tecnología Musical

Por Resolución de 14 de septiembre de 2015 se convocó bolsa extraordinaria del cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, especialidad Tecnología Musical.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común respecto a la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a rectificar la base 7, apartado 1, de la Resolución de 14 de septiembre de 2015, quedando redactada en los términos siguientes:

7. Prueba de aptitud

1. Para entrar a formar parte de la presente bolsa será necesario obtener la calificación de apto en una prueba previa de aptitud que elaborará la comisión de selección de acuerdo con las especificaciones que a continuación se detallan:

- A**
 - a)** Prueba tipo test teórica de conocimientos sobre Tecnología Musical de las materias correspondientes a los estudios superiores.
 - b)** Elaboración de un patch en MaxMsp y/o Supercollider según propuesta de la comisión. Cada aspirante deberá aportar su propio ordenador portátil con el software indicado.

El apartado A se evaluará como apto o no apto y será eliminatorio.
- B** Impartición de una clase de enseñanza superior sobre un ejercicio propuesto por la comisión de selección. Esta prueba la realizarán los aspirantes que resulten aptos en el apartado A y se evaluará como apto o no apto. El aspirante que resulte apto en ambas pruebas pasará a la fase de valoración de méritos.

Valencia, 8 de octubre de 2015
El director general de Centros y Personal Docente

José Joaquín Carrión Candel